

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

000001

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

Se comunica al público que la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 48'005.500,00; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de julio de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014. **4128** de **23 DIC. 2014**

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos cuarto y quinto del Estatuto, referentes al capital social y a las acciones, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS (USD\$ 328'005.500,00) dividido en TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y CINCO (3'280.055) ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 100,00) cada una."

"ARTICULO QUINTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la tres millones doscientos ochenta mil cincuenta y cinco (001 al 3'280.055), pudiendo un mismo título representar varias acciones."

23 DIC. 2014

Quito



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF/MEG
EXP. 7154
Tr. 33417-4